

31
Data del Ramo de

Marina en Cincuen-
ta y quatro docum.
relativos a el año

de 1789.

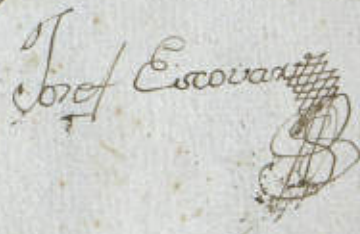
E

Conferencia Comprova
mm

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.
 Josef Leandro de La Sendea entregará de los
 de Marina de su cargo, al Subt. de Artilleria
 destinado al Callao D.ⁿ Josef Escobar, veinte y cinco
 tablas de Alerce, para entablar el resguardo y los
 fondos de Cajones y entrepaños de un Armario
 que de orn^{to} del Ex.^{mo} Sr. Virrey se esta continuando
 para resguardo de los Papeles que se archivan
 en la Comandancia de Artilleria: y verificada
 que sea la entrega exigirá el recibo de estilo
 para su ~~resguardo~~ = Comisaria de guerra
 y Marina y Enero 19. de 1789 -

Aglo


Recivi del Guarda Almacenes desta R.^a plaza, D.ⁿ
 Josef Leandro de la Sendea, veinte y cinco tablas de alerce
 para entablar el resguardo, fondos de cajones, y entrepa-
 ños de un armario portatil de archivar y guardar pa-
 peles en la comandancia de artilleria deste Virreynato.
 Callao 27 de Enero de 1789

Josef Escobar


El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.ⁿ Josef
 Leandro de La senda entregará de lo de su cargo a
 Josef Ygueta las vig.^{tas} maderas, para la Carena del
 Lanchon del R.E.Y, y su Lanchita, mandada executar, por
 sup^o Decreto de 9. de febrero del presente año. —
 Diez Ligazones de Guachapeli. —
 Un Codaste de d^{ha} Madera para Pasa —
 Tres Palo de Idem, con quatro v.^{as} de largo cada uno —
 Cinco Vaxas de Alfaxia de Roble. —
 Seis Cuartones de 4. pulg.^{as} en cuadro y 7.¹/₂ v.^{as} de largo cad.^o —
 Dos d^{has} de seis pulg.^{as} de ancho, 5. de grueso y 7.¹/₂ v.^{as} de largo —
 Dos d^{has} de 6. pulg.^{as} de ancho, 4. de grueso, y 7.¹/₂ v.^{as} de Idem —
 Seis Tablones de Diez pulgada de ancho, tres d^{has}
 de grueso, y 7.¹/₂ v.^{as} de largo. —
 Catorce Tabla de Roble de dos pulgada de grueso
 y 7.¹/₂ Vaxas de largo. —
 Dos Botavaras. —
 Un Palo mayor. —
 Uno dicho de Trinquete —
 Ocho. Remos. —

Verificada que sea la entrega de la
 enunciada, expediré el recibo de esto
 para su resguardo. Comisaria de guerra y
 maxima y febrero 12. de 1789. —

Fuero

Recibo de el Guarda Almaz. Dⁿ Josef Lean-
 dro de la senda para la Carena de el Lanchon
 de el R.E.Y, y su Lanchita las maderas q^{ue} a

a continuacion se coprejan y son las Sig^{tes}.

Diez ligazonas de Suachapeli...

Un Codarte ^{de curva} de dha masera p^a Roca.

Tres palos de Idem de quatro varas
de largo cada uno

Cinco varas de Alfajia de Roble en m^a...

Seis Luazonas de Quatro pulgad

en quadro y siete y media varas
de largo cada uno

Dos dhas de 10 y seis pulg^a de ancho
cinco de quatro y siete y media
varas de largo

Dos dhas de 10 y seis pulgad^a de
de ancho, y quatro de grueso, y
siete y media de largo.

Procedentes
de m^a f^a de
de Alfajia

Seis Tablonas de Diez pulg^a de ancho
tres dhas de grueso y siete y media
varas de largo.

Catorce Tablas de Roble de dos pulg^a
de grueso y siete y media de largo

Procedentes
de 6 tablón

Dos Botabargas

Un Palo mayor de la de la barandilla

Uno dho de frinquece y dho

Ocho Remos

Alas y Febrero catorce de mil setecientos ochenta y

seis años. Jose Yegor

Me consta haverse concurrido
las especies q^e antecede.

Art^o Casulo



El Guarda Almar. de la Plaza del Callao
D.ⁿ Josef Leandro de La Sotomayor, entregará a
la Marina de su cargo, a D.ⁿ Juan Antonio
Covillas, una Ancla con peso de Cinquenta y
un Quintales, ochenta y siete Libras; que en
cumplim.^{to} de un sup.^{or} Decreto de S. E. de 10. del
corr.^{to} se le ha vendido, para el servicio del Navio
de su cargo, S. Juan Nepomuceno: y verificada
que sea la entrega, exhibirá el Recibo de Estilo
para su resguardo. Comisaria de grna y Marina
y febrero 12. De 1789.

~~Fuente~~

En el Guarda Almarenes de la Playa del Callao,
Ancla que arriba se comprara, con el peso de
mencionado. Playa del Callao, y 14. de febrero 14.
De 1789. Juan Antonio Covillas

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao
D^o José Leandro de la Cendesa entregará de los
den cargo al Maestre Tomé Lorenzo José Barrantes
Veinte y cinco Arcos de fierro: Diez Tablas de
Alaxe: Ciento y cincuenta Clavos Redoblones
y media arroba de Arina para la composicion
de veinte y quatro barriles de Carga y doce d^{os}
chicos p^a conducir la utguada ala Isla de San
Lorenzo, y verificada q^e sea la entrega exigida
el Alcib de estilo para su Recuerdo. Comis.
de Lima y Marina Febr. 14 de 1789.



Recivi de el Guarda Almar D^o José Leand
ro de la Cendesa Veinte y cinco Arcos de
fierro con peso de cien libras; Diez Tablas de
Alaxe; Ciento y cincuenta Clavos Redoblo
nes ^{con peso de una lib^a y media.} y media arroba de Arina p^a la compo
sicion de veinte y quatro Barriles de Carga y
doce d^{os} chicos q^e han de servir en la utgu
da de la Isla de S^o Lorenzo (Lima y Feb. 16 de 1789)

Josef Barrantes

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. José
 Leandro de la Cendesa entregará de los de ultramarina
 dem Cargo al Maestre Calafate Antonio Gonzá-
 les las siguientes especies que deben imbestirse
 en la Carena del Sancho, y su Lancha; cuya
 obra se executa en virtud de un Sup. Decreto
 de S. E. de D. del primer mes de Febrero en esta
 forma.

Veinte y cinco libras de Clavos de siete pulgadas.
 Doscientas libras de Idem de cinco y media pul-
 gadas.

Sesenta libras de Idem de tres y media pulgadas.

Veinte y dos libras de Idem Estoperoles.

Dies libras de Fachuelas.

Novecientas libras de Estopa negra.

Setecientas cinquenta libras de Brea negra
 y dos Barricas dem Embase.

Setecientas cinquenta, y una libras de Brea
 Rubia, y tres Barricas dem Embase.

Trescientas noventa y quatro libras de Asufre.

Cien Libras de Alquitran, y un Capacho de su
 Embase.

Ciento y siete libras de Sebo.

Veinte y quatro qq. de Seta procedente de Remoj
 Excluidos p. Cosinar la Brea.

7 Medio curtido.

Dose Zaleas.

Quatro baras de Paño colorado p. la Bomba.

Tres baras de Sona de Granada.

Sesenta Ojas de Seta para el Fogon.

Setenta Sadrillos para Idem.

Un Viage de Arena y Quatro Cabices de Cal.
 para Idem.

Verificada que sea la entrega exigida
de este Interezado el Visto de Estilo para
su Niquando. Comisaria de Liza y Marina
y Febr. 17 de 1782.

Faga


Antonio Gonzalez maestro mayor de las R.^{as} Obras de
 Calafate y los Rages de el R.^o C.^o, en este Puerto de el
 Callao, Recivi de el Guarda Almar General D.^o Josef
 Leandao y la Cendosa los efectos q.^{ta} a continuacion se
 expresaran y me ha entregado para la Caxena de el
 Lanchon de S.^{ra} nombrado m.^{ra} S.^{ra} del Caamen y
 la Lancha de Dho. y son los siguientes.

Veinte y cinco libras de Clavos de
 siete pulgadas.

Doscientas libras de Ven de
 cinco y media pulgadas.

Sevonta libras de Ven de tres y
 media pulgadas las 34 libras

Veinte y dos libras de Ven de Cto
 peroles.

Diez libras de Fachuelas.

Novecientas libras de Ctopa
 negra.

Sececienta Cinquenta lb. re

Bria negra.

Los Barriles de su Embarcación...

Setecientas Cincuenta y una

libra re Brea Puria.

Fres Barricas ve su Envase.

Trescientos no

venta y quatro libras re

Augst. en un Baril. . .

Cien libras de Alquitran

Un Capacho ve se emvaze...

Ciento y siete libras y seis.

Veinte y quatro gg re Lena mosc^{te}

de I. Lomaxta, Hno. I. Cofa, y 169 (af. Co.)

p.^a Cosina alla Pyxa.

Medio Cuatido can. ocho libras

Doz. Zaleaf. — — — — —

Quatro vassas de Paño Colorado

p.^a la Bomba.

Tres vasa re Loma re Granada,

Seisenta Ofas je lata p.^a el Pogon

Setenta Ladillos para Ven

Un Viage de Vaxena p.^a Henry

Quatro Fabices re Cãh para

Hern. Callao y Dicen y muevo

7
Se el mar re Febrero ve mil setecientos —
Ochenta y nueve años.
Antonio Gonzalez

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao
D^o José Leandro de la Cerdosa entregará de
los den cargo al Patron del Lanchon Bar-
tolomé Ramirez Trecientas y ochenta varas
de Loneta para la Bela mayor de dho Barco.
Doscientas setenta, y siete varas de Lona vieja
para su Toc, y la Vela, y Toc de la Lancha.
Tres varas de Lanilla p.^a el Guinpolon. Quince
libras de hilo de belar, y seis utusas p.^a cosen-
lo expresado; Ivenificada q.^a sea la entrega
exigira el Mudo de envilo p.^a su Mrouando.
Comis.^a de L^a y Marina Febr.^o 24 de 1789.



Recivi de el Guarda Almar D^o José Lean-
do de la Cerdosa Trecientas y ochenta va-
ras de Loneta p.^a costaria la vela mayor de
el Lanchon; Doscientas setenta y siete va-
ras de Lona vieja para el Toc, de dho Lanchon
y la vela, y Toc, de la Lancha; Tres varas
de Lanilla p.^a el Guinpolon; Quince libras de
hilo de velas y seis utusas para coserlas
y Febrero 25 de 1789 años.

Por el Patron Bartolomé Ramirez

Bartolomé Montañez

Miguel Estuñián

El Guarda Almacenes de la Plaza del
 Callas D.^o José Leandro de la Cendeja
 entregará de los de Utaxina de su cargo
 al Maestro herrero Arrentista Manuel
 de Leon. Doscientas quarenta, y ocho
 libras de fierro Platina, y Ciento qua-
 renta, y una dhas de Cavilla para la
 Construcción de los herrajes necesarios a la
 habilitacion del Lanchon en q.^a se ha de
 conducir la Piedra de la Isla de S. Lorenzo
 Verificada q.^a sea la entrega e signa
 el Alabo de Exito para su Alguacil. Comis.
 de Liza, y Utaxina, y Febr. 27^o de 1789.

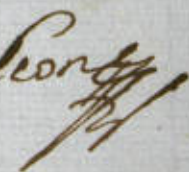
Fagles


Recivi el Guarda Almac. D.^o José Leandro
 de la Cendeja las cantidades referidas y
 expone el Orden q.^a antez de Cauas y
 Febrero 28 de 1789. Manuel de Leon

El Guarda Almacenes de la Plaza del
 Callao D.^o José Leandro de la Cerdosa
 entregará de los de Marina de su cargo
 al Maestro herrero Asentista Manuel
 de Leon. Ochenta y tres libras de fierro
 Carilla p.^a los herrajes de las Planchas
 de Agua que sirven para Carga, y descarga
 de la piedra de la Isla de S.^o Lorenzo
 y Cincuenta, y dos libras de fierro biefo
 en Clavos p.^a Exampones necesarios a la
 Construcción de dhas Planchas. Verificada
 q.^o sea la entrega e Nigiza el Mbo de
 Cuiño para su Niquardo. Comis.^a de
 Lina, y Marina 27. de Febr.^o de 1789.

Fagles


Recivi el Guarda Almac.^o D.^o José Leandro
 de la Cerdosa las partidas refuso q.^o espue
 ra el orden q.^o antez de Callao y f.^o 24. de 1789.

Manuel de Leon


Enõr Comisario de grãa y mto de R. Haz. da

Ordene V. S. mandar q el Guarda Almor. D. Josef Leandro de la senda entregue al niño mayor de carpinteria Josef Ramirez los efectos q a continuacion se expresan para necesarios p^a construir las dos planchas de agua con q se de cargar y de cargar la piedra q se arranca en la Isla de S. Lorenzo y son en la forma sigte.

Un Palo de Guachapeli, de siete v. de largo, y diez y ocho pulgadas en cuadro, para construir quatro Gaviotes p^a las Planchas de agua.

Un Palo de madera negra de dos y media v. de largo para construir cinco Rondana, y cinco Ejes p^a dhas, las quatro para los Pavietes y la una para el martinete.

Nueve Palos de Guachapeli, con quarenta y tres y media varas de largo en todos, diez pulg. de ancho, y ocho dhas de grueso, para construir la Estrada del martinete que se esta fabricando.

Treinta libras de Cobre Batido en ^{dos} Planchas para forrar los Pavietes.

Diez y seis lib de clavos de Cobre

fundidos para clavar dhas planchas de Cobre

Veinte y cinco libras de Clavos de
Diez y ocho pulgadas p.^a Clavos los
gaviotes.

Veinte y cinco libras de Rem de
Diez y seis pulgadas para asegu-
rar las vetas con que se amarran
los Palos de Balza.

Seis ochenta y quatro libras de
Veta de una y media pulgada
Alquitranada p.^a amarrar los
Palos de Balza en las Planchas
de Agua.

Callao y marzo 6 de 1789 años

Desse
Fagel

Miguel Estuñianay
B

Recivi del Puerto Almar V.^o Josef Leandro de la Condesa
los efectos q.^e expresa el V.^o Ingeniero D.^o Mig.^o Estuñianay
en el pedimento que antecede Callao y marzo 6 de 1789.

Josef Ramirez

El Guarda almacén de la Plaza del Callao
 D. Josef Leonardo de la Cordera, Entregará de los
 de su cargo al Patron Bartolomé Ramirez
 el Sancho, y demas utiles expresados á con-
 tinuacion para habilitarlo, y ponerlo en ter-
 mino de conducir la Piedra mandada cargar
 en la Ysla de San Lorenzo, para las obras
 de Estacada, que se hacen en este Puerto en
 virtud de Orn. de S. E. de 9. de Febrero p. p.

Un cuerpo de Sancho nuaram. Carenado.

Un Fimon de dho.

Una Caña de id.

Una Camara.

Quatro Catres en dha.

Una Puerta corrediza con su chapa.

Un Pañol en el caserillo de Pica.

Un Fogon.

Un Cabrestante.

Seis varas de dho.

Un Cuartel de Lopa.

Una Barra de fierro de dho. cuartel

Quatro pasamanos.

Una Bomba.

Tres curricas de dha.

Una Guarnicion

Un Saca navo.

Un Palo mayor.

Dos Zunchos de dho.

Un Palo Braupie.

Un Zuncho de dho.

Una Verga mayor.

Un Botalon del Soc.

Una Vela mayor.

Un Soc.

Un Trinquelon, y una Almufa de cuarear.

Dos Visones.

Un Anclote con peso de ocho qq. quarenta y una libra

Uno id. con peso de ocho qq. treinta y cinco lb.

Uno id. con peso de tres quintales setenta lb.

Una Lancha nueva. ^{1a} Cadenada.

Un Saucete de dha.

Un Palo de dha.

Un Limon.

Una Vela de dha.

Un Soc de id.

Un Vichero.

Una Vta. de id.

Quatro Inadornales de tres oser, y de trece pulg.
cada uno p.^a los Amantes.

Quatro dhor. de dos oser, y de diez y media pulg.
para ^{los} dhor.

Dos dhor. id. de once pulg. p.^a el aparato de la Escota
mayor.

Don dha. de nueve pulg. id. p.^a la driza m. ^{OR}

Quatro cuoton. de once pulg. p.^a las Coronas.

Quatro dhor. p.^a la driza, y Escotas del Soc, de once pulg.

Quatro dhor. de diez pulg. p.^a los retornos de los Amantes.

Dos dhor. de nueve y media pulg. p.^a la driza m. ^{OR}

Uno dho. de id. para el aparato de la Escota m. ^{OR}

Uno dho. de siete pulg. p.^a la cargadera del Soc.

Trece Ganchos.

Trece Guarda Cavor.

Un cuoton de doce pulg. para la Vstaga.

13
Una Guindaresa nueva, de nueve y quarta
pulg. de Roll, y ciento veinte Brazas
de largo, con peso de diez y seis qq. Quarenta W.
Una id. de a calabrotada con peso de diez y nueve
qq. ochenta y nueve W.

Quarenta y cinco Brazas de Guindaresa
de ocho pulg. con peso de quatro qq. ochenta
lib. para dos Coron., un Estay, y quatro
Brazas de las Manchas de Agua.

Veinte y quatro dhas. de Guindaresa de ocho
pulg. de media Vida, con peso de Dos
qq. p.^a de fondear de el cogtado.

Una Guindaresa Acalabrotada de siete y media
pulgadas y ciento veinte Brazas de
largo con peso de once qq. ochenta y una
libras para Amarras.

Noventa Brazas de Guindaresa Acalabrotada
de cinco y media pulg. con peso de
seis qq. noventa W. p.^a codorae.

Treinta y seis Brazas de Guindaresa de cinco
pulg. para quatro Amantes.

Ocho dhas. de id. para dos Barriquesos.

Quarenta y ocho dhas. de id. p.^a quatro Oringues
con peso todas de tres qq. treinta y cinco W.

Quince Brazas de Veta de tres pulg. para
contra Estay.

Veinte y quatro dhas. de id. p.^a Oriza de el Toc.

Ocho dhas. de id. p.^a vientos de el Baupre.

Siete dhas. p.^a Gazar, de Guadernailes, y de lo corre.

Ciento veinte y ocho dhas. de Bom. para veta
de los Amantes.

Setecientas dhas. de id. para Espia, con peso todas
de diez y ocho qq. setenta y seis W.

Veinte y quatro Brazas de veta de dos y medio
pulg. para la driza mayor.

Treinta y dos dhas. de ⁴/₅ para la Escota mayor
con peso total de noventa y quatro D.

Quarenta y ocho Brazas de veta de dos pulg.
para el mantillo, con peso de quarenta D.

Doncientas brazas de veta excluida de una
pulg. con peso de ciento veinte y cinco D.
para aferrar las amarras.

Doce D. de Bayon p.^a driza del Gringolon.

Seis p.^a de Sola p.^a las ligaduras de cuadrantes
y coronas.

Seis qq. de Jarcia trozada p.^a cucollar, y rebongues.

Doncientas y de Soma vieja p.^a forrar el calabrote.

Doce estacas de aferrar.

Un Carrocel p.^a hacer cucollar.

Un Botador.

Quatro Balde.

Ocho Terras p.^a la lancha.

Doce alares.

Doce Platos de madera.

Quarenta y tres D. de febo. colado p.^a arral Sal.

Doce Paradores de Jarcia.

Un zapacho de Alquitran con peso de un
qq. veinte y tres D.

Verificada que sea de los referidos Sanchon y
viteles exigirá el nombrado Patron Bartholome
Ramirez el Noivo de estilo para su Recogido.
Comis.^a de g.^a y marina y Feb.^o 27 de 1789.

Fagles




 Bartolomé Ramirez Patron de el Lanchon de el
 R. C. D., nombrado mña Señora de el Carmén, encargado se
 conducir a este Puerto la piedra q. en virtud de sup. orden
 se esta avanzando en la Vía de S. Lorenzo: Recivi de
 D. Jose Leandro de la Cándida Segunda Almar. Gial de la
 Plaza de el Callao el expresado Buque y de mas utiles q
 a continuacion se expresan en la forma siguiente:

En Cuerpo de Lanchon ruiquarrón del Ramo de
 la Casaca Plaza

Un Simon de dho. id -

Una Cañas de dho. id -

Una Camara. id

Quatro Catres en dho. id

Una Puerta Corrediza con sacapunta id

Un Pañol en el Castillo de Popa con. . . id

Un Fogon. id

Un Cabre tante. id

Seis Craxas de dho. id

Un Quatrel de Popa del Cuerpo de Lanchon id

Una Baraa de fayo de dho quater... Plasa

Quatro para mang. en el cuerpo del Bay. id

Una Bomba..... id.

Tres monteros de dha..... id

Una Puarnicion con su hasta..... id

Un Saca navo..... id

Un Palo mayor..... id

Dos Lunchos recto..... id

Un Palo Baupres..... id

Un Luncho de dho..... id

Una Barga mayor..... id

Un Botolan de el Poc..... id

Una Bala mayor..... id

Un Poc..... id

La estufa de ma y un Sainfolari y una estufa de avacar - id

reca: corresponde
à la quarina

Dos Refones..... id

Un Vancote con peso de ocho qq Marina
quarenta y una libras.

Uno Idem con peso de ocho qq id

treinta y cinco libras.

Uno Idem con peso de Tres qq Plasa

seenta libras.

Una Lancha nuevamente Caenada id

Un Saviere de dha..... id

Un Palo de dha. con su caga..... id

Un Timon..... id

Una Bala de dha..... id

Un Foc re Hem. Ramo o Plena

Un Vichero. W

Una basta re Hem. W

Quatro Cuadernales re tres ofos. W

y de trece pulgadas cada uno.

para los Amantes.

Quatro dhos re dos

ofos y de diez y media pulgad.

para Hem. W

Dos dhos Hem re once pulgadas p^a

el aparejo de la Cicota mayor. W

Dos dhos re nueve pulg. Hem para

la Duxa mayor. W

~~cuatro~~ - Quatro coronas de doce pulgadas,

para las Coronas. W

Quatro dhos p^a la Duxa y Cicotas

de el Foc, de once pulg. W

Quatro dhos de diez pulgadas,

p^a los Retornos re los Amantes. W

Dos dhos de nueve y media pulg

para la Duxa mayor. W

Uno dho re Hem para el aparejo

de la Cicota mayor. W

Uno dho de siete pulgadas para

la Cargadera re el Foc. W

Trece Panchos. W

Trece Guarda Cajas. W

Un uston de dorso pulgada para Nám. en
la Ustaga. Placa

Una Guindanga nueva de nueve
y quarta pulgada de hol y
ciento veinte brazas de largo
con peso de diez y nueve qq. Qu
renta libras. citarina

Una Mem a Cala
brostada con peso de diez y nue
ve qq. Ochenta y nueve libras. Placa

Quarenta y cinco brazas de Guin
dangera de dorso pulgada con
peso de quatro qq. Ochenta to. p.
dos Coronas, un Croy, y quatro
rozas velas Planchas vertqua, citarina

Veinte y quatro dras de Guindanga
de ocho pulgada de media vida
con peso de dos qq. p. a defensas
de el Contado. yd.

Una Guindanga Alabrotada de cie
te y media pulgada y ciento vei
nte brazas de largo con peso de
cinze qq. Ochenta y una libras. pa
ra amarra. Placa

Veinte dras de Guindanga
Alabrotada de cinco y media
pulg. con peso de seis qq. no
venta libras p. a codenas. Maxima

Treinta y seis brazas se Guindare
 sa de cinco pulgadas para qua } maxima
 tro amante.

Ocho dhay se Ydem para dos brazos } 10
 quejos.

Quarenta y ocho dhay se Ydem pa } 11
 ra Quatro Oringus
 con pero todas se
 trez quintales Treinta y cinco lb.

Quince brazas se veta se tres pulg.
 para Contra Estay.

Seinte y quatro dhay se Ydem para
 Duiza se el Soc.

Ocho dhay se Ydem para Vientos
 de el Traupre.

Ciell dhay se Ydem para oazar
 de Quadeanales y motone.

Ciento veinte y ocho dhay se Ydem
 para veta se los amante.

Seecienta dhay se Ydem para
 Cypia, con pero toda se Diez
 y ocho qq. seenta y sen libras.

Veinte y quatro brazas se veta
 se dos y media pulgadas para
 la duiza mayor.

Treinta y dos dhay se Ydem para } 12
 la Cota mayor con pero toda
 se noventa y quatro libras.

Quarenta y Ocho Varas de veta
 de los pulgadas para Amanti } Plaza
 Mos, con peso de Quarenta libras }

Descientas Varas de veta Excluida
 de una pulgada con peso de } id
 ciento veinte y cinco libras, para
 forrar las Amarras..

Doce libras de Rayben para Maxima
 daza de el Sinfolon en blanco.

Seis Piezas de Piola para las ligadu
 ras de Quarenta y quince con 18 lb. id

Seis qq de farcia trizada para
 recollar y Abonques

Descientas Varas de Lona vieja
 para forrar el Calabrote. id

Dos mazetas de Aferran. id

Un Cassetel p. harer recollar. id

Un Botador. id

Quatro Balde. id

Ocho Vnos p. la lancha. id

Doce mate. id

Dos Platos de uadera. id

Quarenta y tres libras de sebo co
 lado para dar al palo id

Dos Paradores de Cawos. id

Un Capacho de Alquitran con
 peso de un qq veinte y tres lib. id

Todo lo q me hago cargo a bordo de el Capitan

Lanchon en este Puerto se el falo a seis ve uaxo
 ve mit setecientos Ochenta y nueve años.

Por el Paxon Bartolome Ramirez

Bartolome Montaner

Moisés Cárdenas

[Signature]

El Guarda Almacén del Callao Dⁿ Josef Leandro
de La Senda, entregará de lo de Marina de su
cargó, a Dⁿ Mariano Porozabel, Maestro del Banco
la Prosa, 100 Sig^{tes} Utiles, que de orn^{to} del Ex^{mo} S^o.
Virrey de 11. del cor^{te}, se han de remitir a Chiloé
para resguardo de la Artillería de aquella Plaza.
Veinte y cinco Quintales de fierro Cuadrado
Tres quintales, noventa libras de Plomo Lienzo en cien
Plomadas p^a Canones.
Un Casón de l^a embarcación de otros Plomados
Cinco Quintales, ochenta y nueve libras de Fundareja
en blanco, de cinco y quarta pulg^a en una pieza.
Cuarenta Quintales de Alquitrán

Verificada que sea la citada entrega, exigirá
el Recibo de estilo p^a su resguardo. Tomada
de Gaxa y Marina 13. de Mayo de 1789.

2.

Fagles

Maximiliano

Don Maximiliano González va en la Fragata
mercante nombrada la Florita Nueva de D.^o Josef
Segundo de la península Guarda última vez para
Pasa de el Cauas: los efectos y la continuación de
Esperanza y me ha entregado en Virtud de sup.^{ta}
orden para conducirlos a la Y. la de Chiloe y en
tregarlos a disposicion de el Señor Gobernador de
ella y son los siguientes

Seis y cinco qq de Sano Guadalupe.

Tres qq. noventa libras de Plomo blanco en
Cien Plomada y 1.^a Cañones

Un Cañon de el Emvaze de Dha y

Cinco qq. setenta y nueve libras de Guinda
roja de Cinco y quarta pulgada en una
pieza en blanco. y ^{La} ^{ta} ^{qq} ^{de} ^{Alquitran}
Cajas y vasos Catonze de ^{ca} ^{Guinda} ^y ^{los} ^{Capaces}
ochenta y nueve años.

No obste.^{te} de temer, firmado los convecim.^{tos}

Por este recd. Maximiliano González

Enrõa Comiz. e gñã uirão e R. Har. doo

Virvase v.s. mandaz q. el Guarda Almar D. Josef Leandro
e la Comiza entregue de los re maxima al Capitan e Pecos
Lorenzo Rondon los efectos q. a continuacion se expresan
y son necesarios para servicio e los Precidarios q. trabajan
en la Isla de S. Lorenzo y p. los soldados q. los custodian.

Veinte y ocho sacos de lana e latencia
para conducir y guardar el Pan
y la uiniestra.

Siinquenta mates para que en ellos
coman los pecos.

Un Caldeas Grande de cobre con su tapa

Uno M chico, con tapa, y oja.

Uno M chico, con tapa, y hasas refino

E todos para cocinar en ellos la comida

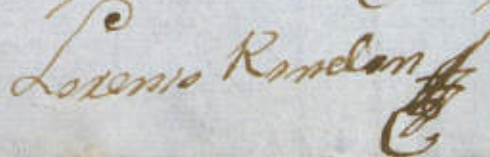
Dose Dulos e Mexas p. catay. y. Del Ramo de Almar

Un Embudo de oja e lata.

Callao y marzo 16 de 1789 años

Dere
Fagles


Miguel Contreras
 

Recivi el Guarda Almar D. Josef Leandro e la Comiza
los efectos q. expresa el pedim. q. antez de Callao y marzo 16.
de 1789 años Lorenzo Rondon


El Guarda Almar. de la Plaza del
Callao D.^o Josef Leandro de la Cendesa
entregará de lo de su cargo, un Palo de
Amarillo con cinco varas de largo, y
catorce pulg. en cuadro para construir
un Lepo para el Anclote que se ha comprado
p.^a la Goleta de Rentas del Callao, en
virtud de orn. de E. de 13. de marzo
del pres.^{te} año: Y verificada que sea la
entrega, exigirá el recibo de estilo
p.^a su resguardo. Comienza de
gracia y maxima y marzo. 14. de 1789

Fagles



Recibo de el Guarda Almar ^{gral} Josef Leand
ro de la Cendesa Un Palo Amarillo de
cinco varas de largo, y catorce pulga
das en cuadro para construir un Lepo
para el Anclote q.^{ue} se ha comprado
para la Goleta de el P.^o C.^o Callao
y marzo 16. de 1789. año.

Me consta haverse conser
vado la Piesa q.^{ue} antecede.

Jose Iguita

Ant. Cazulo



El Guada Almar. de la Plaza del
Callao D.^o Josef Leandros de La Senda,
entregará de los de marina de su cargo
al maestro Calafate Antonio Gonzales,
Dos quintales de Brea negra; Tres qq.
de Estopa; un Curtido: Tres Libras de
Tachuelas, y Quatro Pielas de Carnero;
Cuyas especies son p.^a imbestirse en
la Carena del Bote grandes de Rentas
del Callao: y verificada que sea su
entrega, exigirá el Recibo de estilo
p.^a en resguardo: Comis.^a de g^{ra} y marina
y Mayo 12. de 1789.

2


Recibi de el Guada Almar D.^o Josef
Leandros de la Senda Dos qq. de Brea
negra; Tres qq. de Estopa; ^{con diez y seis lib.} Un Curtido;
Tres libras de Tachuelas; y quatro Pie
las de Carnero. Todo para la Carena
de el Bote grande de N.^o Nroay de
este Puerto. Callao y Mayo 17 de
1789 años. Antonio Gonzales

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao
D^o Josef Leandro de la Soterra, entregará a
los de su cargo al vecino Herrero Juan de
Leon, ciento sesenta y nueve lb. de Hierro Ca-
villa, las q^{as} se verán destinadas en la construc-
ción de las prisiones para los Precidarios y
destinados a las Reales obras de esta Plaza; y
verificada la entrega exigirá el interese
de el Nuevo de estilo, Comisaria de Guerra y
Marina, B. de marzo de 1789.

Fagles
Calle

Recibo de el Guarda Almacén D^o Josef Leandro
de la Soterra Ciento sesenta y nueve libras
de Hierro Cavilla para la construcción de prisiones
en Cadenas y Grilletes p.^a asegurar a los
precidarios de esta Plaza (año y marzo
20 de 1789)

Manuel de Leon

El Guarda Almar de la Plaza del Callao
 D.º Josef Leandro de La Cendesa, entregará de lo
 de su cargo, a Josef Iquieta; Dore Ligarone
 de Guachapeli: Dos Alfaxias de Noble con
 Catorce y media varas de largo, y una
 Verga excluida del Paquebot la Princesa
 de Aragon. Cuyas especies deven imbestirse
 en la Refaccion de la Salua de Rentas del
 Puerto del Callao, en virtud de Orden de su
 Ex.ª de 13. de l presente mes; Y verificada
 que sea la entrega, exigirá el Recibo de
 estilo p.º en resguardo. Comisaria de guerra
 y Marina y Marzo 18. de 1789. —



Recivi de el Guarda Almar J.º de la Plaza del
 Callao D.º Josef Leandro de la Cendesa, en virtud de
 el orden q.º antecede: Dore Ligarone de Guachape-
 li; Dos Alfaxias de Noble con Catorce y media
 varas de largo para tablas; y una Verga Exclui-
 da de la Princesa de Aragon. Todo para la
 Compeccion de la Salua de Rentas. con mas
 Meconota leg. Veinte y dos libras de Clavo y tres y media pulg.
 antecede. p.º a asegurar los fondos de dha Plaza y Puerto
 Ant.º Carulo 28 de 1789 años. Josef Iquieta

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.
 Josef Leandro de La Sencera, entregará de los de
 Marina de su cargo, a disposicion del Capitan de
 Fragata de la R.^a Armada D.^{no} Pedro Pineda, Com.^{te}
 del Navio de la R.^a Compañia de Filipinas, nomb.
 los Plazeros; y en virtud de Sup.^{or} Decreto del Ex.^{mo}
 Virrey en fecha de este dia, los Dies y veie
 Cañones del Calibre de a doze, que deso en Reales
 Almazenes, la Fragata de S.^{ta} M.^a S.^a Maria
 la Cavena, y trajo por Lastre de España: Y
 verificada que sea la entrega, exigirá el Recibo
 de estilo para su resguardo. Comisaria de
 Guerra y Marina de Lima en 2. de Abril de
 1789= Recibo Contenido Harroca

Fagles



Nro Amo Juan Bapt^a Artaza.

Reciba a Vm a bordo los expresados
 Cañones y de haverlos colocado en el
 Buque p.^a el fin q.^e se expone
 pondra Vm el correspondiente
 Recibo.

Pedro de Pineda

Juan Bapt^a de Artaza

El Guarda Almar de la Plaza del Callao
D^o Josef Leandro de La Senda, entregara
de lo de su cargo, a Josef Ygueta, Cinco
Varas de Tablon de Cedro para el Fimon
del Bote y Talua de renta del Callao,
y mas Cinquenta y nueve libras de Clavos
de tres y media pulgada; Todo para
la Citada obra mandada practicar
en virtud de cusp. decreto de S. E. de
13. de Mayo prox. p.^o y verificada
que sea la entrega, exigirá el Recibo
de estilo p.^o en gobierno. Comisia de
gr^a y Maxima y Abril 4 de 1789.

[Signature]

2

Recivi de el Guarda Almar D^o Josef Lean-
dro de la Senda en virtud de el Orden
q.^o antecede Cinco varas de ^{un} Tablon de
Cedro para Fimon de el Bote y Talua
de Renta y Cinquenta y nueve libras
de Clavos de tres y media pulgada. Callao
y Abril 6 de 1789 año.

Meconota. lo q.^o antecede. Jose Ygueta
Ant.^o Cuzco

[Signature]

[Signature]

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao
D. José Leandro de la Cendesa entregará de
los dem Cargos al Maestros Fonderos José
Bastante, Noventa y nueve Tablas de
Vlerze: Quinientos Clavos de doblones: media
arroba de Arina, y Ciento noventa y dos
Arcoes de fierro para la Construcción de trein
ta Barriles de Carga, y Seis Platos de Madera
y verificada q. sea la entrega exigirá el
Mazo de estilo p.^a su Recuerdo. Comisaria
de Lima y Marina Abril 14 de 1789

Fago



7

Recivire el Guarda Almacén D. José Le
andro de la Cendesa Noventa y nueve
tablas de Vlerze; Quinientos Clavos de
dobloⁿ_{es}^{con quatro y media 15³}; media arroba de Arina y Cien
to y noventa y dos arcoes de fierro con pe
so de Seis 99. Ochenta libras p.^a la Constr
ción de treinta Barriles de Carga q. han
de llevar quatro arcoes de fierro cada uno
y seis Platos de Madera con dtos cada uno
Callao y 16 de Feb. de 1789.

José Bastante



El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.ⁿ José
 Leandro de la Cendesa, entregará de los demas cargo
 al Maestro mayor de Carpinteria José Ramirez las
 especies q.^e deben imbertarse en la construccion del Fin-
 glado para Niquardo de las Arboladuras de los Buques
 y en la Reparacion del Almacén en q.^e deben custodiarse
 las Maderas q.^e vaian llegando de Guayaquil p.^a el
 Cuxinaje de Artilleria; Cuyas obras se deben executar
 en conformidad a vn Sup.^{or} Decreto de S. E. de 27.^o
 de Feb.^o del presente año, y son las siguientes.

Ciento noventa y siete Mangler _____

Quatro Alfajias con 30. var. de largo en todas _____

Sier Frosos de Alfajias con 15. var. de yd _____

Onze Cuartones de Queule con 45. var. en todas _____

Cinquenta y seis Cueros de Vaca al Pelo _____

Doscientas dos Cargas de Caño braba _____

Mil trescientas siete Esteras de Carrizo _____

Sesenta Sacos de Paja _____

Cinco quintales de Tarcia Fiorada _____

Setenta y cinco lib.^{as} de clavos de siete pulgada _____

Ocho libras de yd de 5 $\frac{1}{2}$ pulgada _____

Seis dh.^{as} de yd de quatro pulgada _____

Ocho dh.^{as} de yd de tres y media pulgada _____

Quatro dh.^{as} de yd de 2 $\frac{1}{2}$ dh.^{as} _____

Quatro dh.^{as} de yd de dos y media _____

Seis dh.^{as} de yd. Estropables _____

Verificada q.^e sea la entrega de dh.^{as} Especies _____

exigida de dho. Ma^{or} m. el N.^o de estilo p.^a su N.^o _____

Comis.^a de L.^a y U.^a y U.^a y U.^a 5.^o de 1789.



Recivi el Guarda Almaz D.ⁿ José Leandro de la

Nota

solo dos con de
 Queule, y las nue
 de restantes de
 Laurel

Cenſeſe los efectos q^e a p^{re}ſeⁿta el ſe^ñor Conſeja^{re}
re g^{ra}u^{da} uin^{do} re A. Har^{ra} en el orden q^e
antero de ſe^ñalao y Abril 21, de 1789 año.

Josef Ramirez





Provisorio de Guerra.

Se
 lavase v.v. mandar q^e el Guarda
 Almaz Jorge Leandro se la senda en
 treque al Patron de el dandon Quarto
 lome Ramirez Diez y ocho varas de
 Loneta y dos libras de Ylo de colores
 velas para costura un medio tolo
 para la lancha. fallao y v.b. 22 de
 mil setecientos ochenta y nueve años.

Entreguese.

Fach


Miguel Estuñaria
 

Recivi la Lona y Ylo q^e expresa el
 el pedimento se arriva (causo y
 v.b. 22 de 1782. Por el Patron Bartolome

Ramirez. Bartolome Montaner



El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. José
 Scandro de la Cendesa entregará del oneroso cargo
 á Cayetano Lopez Caro de Viguardo en dho Puerto
 y en virtud de Sup.^{or} Decreto de S. E. de 13^o del par.
 1^o de marzo los efectos que á continuacion
 se expresan, y han de servir para la habilitacion
 de las siguientes Embarcacion. de Vistas y son en la
 forma sig.^{te}

Para la Goleta

Un Anclote con peso de Once gg. sesenta y una libras.
 Un Sepo de dho Anclote.
 Dos Tanques de Talco.
 Siete y media varas de Lanilla encarnada.
 Siete y media dhas de ya. Amaxilla p.^a Gallandete.
 Quatro Remos para el Boterite.

Para la Falua

Un Cielo de Carroza de Damasco de Lana torrado en
 tiempo caudo.
 Ocho cortinas de Damasco ydem con sus Angollas.
 Dos Copines de dho Damasco.
 Una Bandera de Lanilla con sus yltimas.
 Una y media vara de Lanilla encarnada.
 Seis libras de Azete de Lima p.^a pintar dho Buque.
 Sesenta brasas de veta de tier. palgadas con peso de
 Noventa libras.

Para el Talucho

Una utusa de marcan.
 Un Tanol de Talco.
 Doscientas treinta y ocho varas de Loneta p.^a construir
 la vela maior, y el Soc.
 Catorce lib.^{as} de Ylo de cocer velas para dhas.

Un Palo de Lancha excluido p.^a Botalon de el Toc.
Una Pieza de Piola Blanca
Ochenta Brazas de Guindareza de seis pulgadas con peso
de quatro qq.^s quarenta, y nueve libras p.^a amarra
Seis Brazas de Veta de tres pulgadas con peso de diez
y siete libras para Mlinga del Pulamen
Quarenta y dos Brazas de yd. de dos pulgadas con
peso de Treinta y siete libras para Mlinga, Escota
y Amura del Toc.
Quarenta, y ocho brazas de yd. de una y media pulgada
con peso de veinte y quatro lib.^s para Mlinga de
mayor
Ciento treinta, y cinco libras de Alquitran
Un Capacho de su Embare
Un quintal de Cebo Colado
Un quintal de Brea negra
Dos Baldes
Seis libras de Azeite de Linaza p.^a pintar dho Buque
Media Fanega de Cal p.^a Idem.
Un Reson con peso de veinte y ocho lib.^s
Verificada que sea la entrega de los expresados
Efectos e rigira del dho Cargo del Miguardo Layra
Sopos el Mito de Enilo p.^a su Miguardo. Comisario
de Lixa, y Marina, y Abril 1.^o de 1789.



D. Cayetano Lopez Cavo del R. Reguado reinar
 en este Puerto de el Callao. Recivi de D. Josef de la Cruz
 de la Senda Guarda Almar Gual de la Plaza re el
 Callao, los Efectos q. a continuacion se expresan y me
 ha entregado en virtud de superior orden para avili-
 tacion de las Embarcaciones de el R. C. y son en
 en la forma sig.^{te}

Para la Coleta

Un Anclote con peso re Onze qq. se
 senta y una libra.
 Un Vepo de dho anclote
 Dos Faroles de Falco.
 Ciete y media vara de Lanilla
 encarnada y
 Ciete y media dho re 10, amaxilla
 para Guardete.
 Quatro Remos p.^a el Botecito.

Para la Salica

Un Cielo re Carraca de Damasco.

De Lana formado en lienzo caudo
Ocho Cortinas y Damarco Hem
con sus Vigollas.

Dos Cogines y dho Damarco.

Una Bandera y Lanilla
con sus utanas.

Una y media vara y
Lanilla Encarnada.

Seis libras y utzeite y sinaja
para pintar dho Bugue.

Seventa Varas y veta y
trez pulg con peso y Noventa lb.

Para el Caluchio
~~~~~

Una Valsa y uarean. ....

Un Farol de Falco. ....

Doscientas Treinta y ocho varas  
y Loneta para costurar la  
Vela mayor y el Poc. ....

Catorze libras y dho de Corea y  
las para dhas. ....

Un Palo de Lancha Cocuido pa  
ra Botalon de el Poc. ....

Una Piera y Piola Blanca con  $2\frac{1}{2}$  n.

Ochenta Varas y Guindareja  
y seis pulgadas con peso y  
quatro qq. quarenta y nue

ve libras para Amarna. ....

Seis Bravas de veta se traen pul  
gada con peso se diez y siete  
libras para Klinga y el Pujamen.

Quarenta y dos Bravas se traen  
de dos pulgadas con peso se  
treinta y siete

libras para Klinga, Cicota,  
y Amura, y el Soc. ....

Quarenta y ocho Bravas se traen  
de una y media pulgada  
con peso se veinte y quatro

lib. para Klinga y la mayon.  
Ciento treinta y cinco libras se  
Alquitran en - - - - -

Un Capacho y su Envase.

Un qq.<sup>l</sup> de sebo, colado - - - - -

Un qq.<sup>l</sup> de Brexa negra. ....

Dos Baldes. - - - - -

Seis lb. se veinte se Linaza p<sup>a</sup>  
pintar dho Buque y - - - - -

Media Fanega de Cal p<sup>a</sup> Heron  
Casma y Abril 22, de 1789 año.  
Capitamo Lopez

Mas Recivi un Heron con peso de veinte y ocho lb  
esta V<sup>a</sup> Supra. Lopez

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao  
D.<sup>o</sup> Josef Leandro de La Senda, entregará  
de lo de Marina de su cargo, al Maestro  
Calafate Antonio Ponraleu, Dos qq. <sup>de</sup>  
Brea, en una Barrica: Un qq. <sup>de</sup> Estopa;  
Quatro Pielas de Carnero. Ocho libras <sup>de</sup>  
Clavos de 3½ pulg. y una Libra de Lachuela,  
Cuyas especies se han de imboxtar en  
la refaccion del Salucho de Rentas <sup>de</sup>  
Puerto del Callao: Y verificada que sea  
la entrega, exigirá el recibo de estilo  
p.<sup>a</sup> en resguardo. Comis. <sup>de</sup> gr. y Marina  
y Abril 18. de 1789.



Recivi de el Guarda Almar <sup>de</sup> gr. <sup>de</sup> gr. y Marina  
D.<sup>o</sup> Josef Leandro de la Senda. Dos qq. <sup>de</sup> Brea <sup>negra</sup>  
en una Barrica; Un qq. <sup>de</sup> Estopa;  
Quatro Pielas de Carnero; Ocho libras <sup>de</sup>  
Clavos <sup>de</sup> y media pulgada; y Una libra <sup>de</sup>  
Lachuela. Todo para la Recomida de el  
Salucho de R. Rentas de este Puerto. Callao  
y Abril 22 de 1789. año.

Antonio Gonzalez

El Guarda Almaz de la Plaza del  
Callao D.<sup>h</sup> Leandro de la Senda  
entregará de lo de su cargo al Maestro  
Calafate Antonio Gonzales: Cinquenta  
Libras de Breca negra y Cinquenta  
dhs de Estopa, para la reorrida  
del Bote pequeño de N.<sup>o</sup> Rentas  
del Puerto del Callao: y verificada que  
sea la entrega, exigirá el Recibo en  
estilo p.<sup>o</sup> en resguardo: Comenzará a  
girar y Marina y Abril 18. de 1789.



+

Recivi de el Guarda Almaz D.<sup>h</sup> Jorge  
Leandro de la Senda medio qq.<sup>l</sup> de Breca  
negra; medio qq.<sup>l</sup> de Etopa; Para la  
Reorrida de el Bote pequeño de N.<sup>o</sup>  
Rentas de este Puerto. (Callao y Ab.<sup>l</sup> 22 -  
de 1789 año Antonio Gonzales  


Enr Comis<sup>o</sup> de S<sup>ra</sup> y Guarina

Sease. <sup>co</sup> mandar q. el Suar<sup>a</sup> Almaz. <sup>en</sup>  
Joa<sup>n</sup> Leonardo de la senda entregue al Cavo de presos  
Juan Cavanillas los efectos q. a continuacion se  
expresan y son necesarios para asegurar en tierra  
las Manchas de agua en q. se descarga la Piedra q.  
viene de la Villa de S<sup>ra</sup> Lorenzo.

Seinta y tres brazas de Cala  
brote de ocho pulgadas, con  
peso de seis q<sup>rs</sup>.

Doce brazas de vela de tres pulg.  
con peso de diez y seis libras...

Veinte brazas de vela de tres pulg.  
con peso de veinte y ocho libras pa  
ra un reparo.

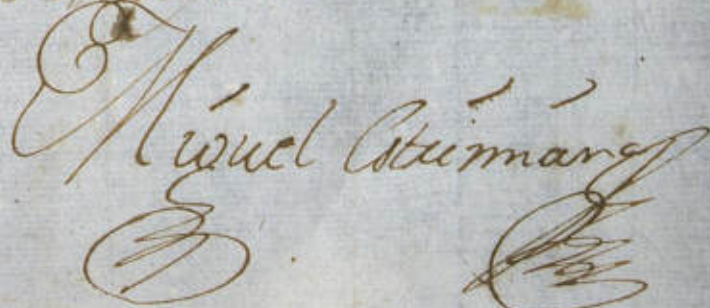
Un estoton de doce pulg con su  
gaza, gancho, y guarda cavop<sup>a</sup>

Un Cuadernal de id. con idem.

Callao y Mayo 2, de 1789, años.

Entreguere.

Jos<sup>e</sup>  


M<sup>o</sup> Miguel C<sup>o</sup>st<sup>o</sup>mar<sup>o</sup>  


Recivi del Guarda Almas <sup>on</sup> D. Josef Leandro de la  
Gonzaga los efectos q. se expresan en el pedim.<sup>to</sup> que  
se da buelta al S. Ingeniero D.<sup>o</sup> Miguel Estrimiano  
Callao y Mayo de 1759 años.

Manuel Cabanillas



El Guada Almar de la Plaza del Salao  
D.<sup>n</sup> Josef Leandro de La Senda, entregará  
de lo de su cargo, al maestro Herrero, Aven-  
tista Manuel de Leon el fierro vig.<sup>te</sup>  
p.<sup>a</sup> construccion del Herraje del martinete,  
y runchos de las estacas que forman la  
Estacada mandada construir.

118. ~~to~~. de fierro Planchuela.

119. dhas de idem Platina

69. dhas de idem Cuadradillo.

Y Verificada que sea la entrega exigirá  
el recibo de estilo p.<sup>a</sup> en resguardo. Comi-  
cación de gña y Marina y Mayo 2-  
de 1782-

*Fuente*

Recibo de el Guada Almar J. Josef Le-  
andro de la Senda Ciento Diez y ocho  
libras de fierro Planchuela; Ciento diez  
y nueve dhas de idem Platina y  
sesenta y nueve lb, Cuadradillo, para

Nota

Entre las 69 lb. de Qua-  
dradillo, se le dieron  
doce lb. de pavilla

Costaba el herraje de el martinete  
y runchos de las Estacas, q.<sup>e</sup> se estan  
dando. Mayo y Mayo 5 de 1782.

Manuel de Leon

n<sup>27</sup> 3<sup>a</sup>

El Guarda Almaz. de la Plaza del  
Callao D.<sup>n</sup> José Leandro de la Cerdosa  
entregará de los dem. Cargo al Cabo de  
Pieros Manuel Cabanillas veinte  
brazaes de veta alquitranada de â tres  
pulgadas p.<sup>a</sup> el Carro con que se con-  
ducen las Maderas, y se han la limpieza  
de dhâ Plaza, y verificada que sea la  
entrega exigirá el Rito de Estilo p.  
su Riquardo. Comisaria de Guerra,  
y Marina. Mayo 6<sup>ta</sup> de 1789.

*Fago*

7

Recivi de el Guarda Almaz D. José Leand-  
ro de la Cerdosa veinte brazaes de veta  
de tres pulgadas alquitranada con peso ve  
veinte y cinco libras, para tirar el Carro  
con q.<sup>e</sup> se conducen las maderas y se han  
la Limpieza de la Plaza. Callao y Mayo  
7. de 1789. años. Manuel Cabanillas

Lon. 20, R. r. se veri-  
ce 3 pulgadas.

Cañon Comiz, ie. Itayutla, etc.

Se irase v.s.<sup>a</sup> a mandar q. el guarda mayor D. Josef Leandreo se la fondea entregue al Patron de el dandion se el R. C. Bartolome Ramirez los efectos q. a continuacion se apreban y se necesitan para dho. buque y son en la forma siguiente.

siguiente. Ponde p<sup>a</sup> el Lanchon  
cuatro Remos. Quando p<sup>a</sup> el Lanchon  
En talo mar ser para la Lanchita

Uma Botavara para Idem.

Ocho Remos chicos para Remo.

Ciento y cincuenta libras de leña <sup>re</sup>procto de

Treinta libras de Oveo p.<sup>a</sup> darle a Dña

Seis libras de Velas de ceto para

la diaria

Cien libras de Veta de tres pulgadas

7 para mordazas de la Plancha v

Agua, y el Lanchon. . . . .

*Dorsientia thae sarcia thorata*

р. а. мисловна, и Станови и на Кмет.

*Quinquenta libras de Rayben vll*

quitado para Barbera e

las Plancha (Sigo de las Bosas)

et la Plancha: ⑤

re las Planchas: O  
 dias y Mayo 7 de 1782 año  
 Entrarese.

Fagle

and  
Michael Steiman

25  
155  
Recivi de D<sup>no</sup> Josef Leandro de la Cendesa lo  
efecto que se expresan en el pedim<sup>to</sup> q<sup>o</sup> hare a la  
Buena el Ingeniero D. Miguel Cotrimiana  
y Mayo 8<sup>o</sup> de 1789. años

Por el Paxon Bartolome Ramirez por no saber firm

Bartolome Montaner



Don Conisario de Guana

Porque V. mandaa q. el Guanda Almar  
gr. Josep Sendea entregue al rño Faroleo  
Thomas Sambrano Veinte y quatro o/s de  
Lata q. se necesitan para q. construir  
Quatro Faroles de Combate para Alumbra  
la Guardia, Calabozo y demas Ocuaciones  
en la Isla de S. Lorenzo. Passao y mayo  
de 1789. años.

Entreguense.



Miguel Estrimano

7

Reciví el Guanda Almar gr. Josep Sendea  
la Sendea la Veinte y quatro o/s de Lata  
q. sirva de pedimento arriba passao  
y mayo de 1789. Tomas Sambrano

Enõr Comisario de la

Se irvase V. mandas q. el Suanda Almar  
gr<sup>o</sup> Josef Leandro ve la sendeja Entregue  
al unõ Foneles Josef Bastante. Vein

al Ramo de Plana te y ciere Duela de Alcare de las  
de Pipas Diez arcos vestro con peso  
de Unquintal; y Treinta Clavos Noo  
blones de los de Foneles. Lo se nece  
sitari p. a construir Una Pipa para  
Almacenar Agua en la Isla de San  
Lorenzo (salas y mayo) de 1782.

7 Entreguere.

Fagla

Miguel Contramañá

Recivi de el Suanda Almar gr<sup>o</sup> Josef Leandro  
ve la sendeja los efectos q. espiera el Pe  
dimento q. antez de (salas y mayo) de 1782.

Josef Bastante

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D<sup>o</sup> Josef  
Leandro de la sendesa, entregará delo de maxima  
de su cargo, al Subt. de Artilleria Director de la  
maestranza D<sup>o</sup> Josef Escobar, treinta y ocho  
varas de Piola alquitranada: siete varas de  
Loneta, y cinco libras de Cola, para invertir  
en la composicion de un fuelle de dos mangas  
ala Española, y otro id<sup>o</sup> barquinete de una manga  
cola, a la Inglesa, para continuar las obras  
de Herxeria en la Maestranza de Artilleria:  
y Verificada que sea la entrega, exigirá el  
recibo de entito p<sup>a</sup> su resguardo. Comisaria  
de guerra y maxima y Mayo 26 de 1789.



Recivi del Guarda Almar en esta Plaza, D<sup>o</sup> Josef  
Leandro de la sendesa, treinta y ocho varas de piola, alquitra-  
nada, <sup>con dos libras</sup> siete varas de Loneta, y cinco libras de Cola, cuyos  
materiales apropiados se han aynvertir; en la Recom-  
posicion de un fuelle de dos mangas a la española, y uno  
ym<sup>o</sup> barquinete de una sola manga, a la inglesa, para  
poder continuar las obras de Herxeria en el obrador. Ca-  
llao 29 de Mayo de 1789.

Josef Escobar

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao  
D.<sup>n</sup> José Leandro de la Cendeja entregará  
de los dem. Cargo a disposicion del Cavallero Com.  
de Artill.<sup>a</sup> las sig.<sup>tes</sup> especies q.<sup>e</sup> deben imbestirre  
enforzár las puertas del nuevo Almacen de  
Polvora construido en el Territorio de la Cruz  
de Lamenacho; en virtud de Sup.<sup>or</sup> Dec.<sup>to</sup> de S. E.  
de 23<sup>ta</sup> del Cor.<sup>te</sup>

Q<sup>ue</sup> se bax<sup>e</sup> de ligazon p.<sup>a</sup> cinco Aldevillas.

Quince libr.<sup>as</sup> de Clavos Estopercos.

Cinco libr.<sup>as</sup> de dhos de a cinco pulgad.

Verificada q.<sup>e</sup> sea la entrega de las mencionada  
especies, exigirá el M.<sup>do</sup> de Crtilo p.<sup>a</sup> su Viguardo.  
Comis.<sup>a</sup> de Exa y Maxima y Mayo 27 de 1789.

Fagla  


Recivi del Guarda Almacenes de la Plaza D.<sup>n</sup> José Le-  
andro de la Cendeja, lo.<sup>s</sup> efuor q.<sup>e</sup> expresa la anterior  
orden para los fines q.<sup>e</sup> en dicha orden se Relacionan; Ca-  
llao 3. de Junio de 1789

José Escovar  


Señor Comis.<sup>o</sup> de g<sup>ta</sup> ruina de P. Mac<sup>o</sup>

Diriate V<sup>s</sup>. mandas q<sup>e</sup> el Suanda Almar D. Josef Leandro  
re la Condesa entregue al m<sup>o</sup> mayor de Carpinteria Josef Ma  
mirez.

Cinco <sup>q<sup>q</sup></sup> de clavos <sup>o</sup> Diez y seis  
pulgadas para clavar las Puert<sup>as</sup>  
de la Estacada q<sup>e</sup> se esta construyen  
do en esta Playa. . . . .

Cabaço, y Junio 5. de 1789 años.

Entregues por el Suanda Almar

Fagles

Miguel Contreras

Recivi del Suanda Almar D. Josef Leandro re la Condesa  
los cinco <sup>q<sup>q</sup></sup> de clavos q<sup>e</sup> se expresan en el pedim<sup>to</sup> q<sup>e</sup>  
antezedo Cabaço y Junio 5. de 1789 años.

Josef Ramirez

Enr. Comiz.º de Lina y Marina.

Sirvase ve.ª mandar q. el Guarda Almaz D. Josef -  
Leandro se la Condesa entregue al Patron de el Lanchon ve  
de el R.º N.º Bartolome Ramirez los efectos q. a continuacion  
se expresan y se necesitan para servicios de dho Buque  
en la forma Sig.ª

Ocho brazas de Cuindarega ve  
seis pulgadas para Bora de  
las Planchas de Utoua. .... 106 u.

Doce brazas de Hem ve seis  
pulgadas para un Oringue

Cien libras de veta de tres pulg.

Setenta y cinco dhas de dos pulg.

Doce libras de garcia trizada p.ª  
la Diaria, y un meton p.ª la Utoua mayor.

Doce libras de velas ve veta p.ª Hem.  
Callao y Junio 5 de 1782 año 1.

Entreguese.

Fago  


Miguel Atumanga  


Recivi del Guarda Almaz D.ª Josef Leandro de la  
Condesa los efectos q. expresa el pedimento ve arriba  
Callao y Junio 6 de 1782 año. Por el Patron Bartolome  
Ramirez por no saber firmar. Bartolome Montaner

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao  
D<sup>o</sup> Josef Leandro de La Sendea, entregará ce-  
tor de uaxina de su cargo, al Oficial Director  
de la Maestranza de Artillería D<sup>o</sup> José Escobar,  
Ocho Quintales, diez y seis y media libras de  
Hierro Planchuela, para construcción de varias  
piezas necesarias a la habilitación de Catorce  
Cuzañas, que por sup<sup>or</sup> oñ de C. E. de 25. se  
mayo de l<sup>o</sup> pres. año, se mandan aprontar  
p<sup>a</sup> remitir á la Ciudad del Curco; y verificada  
q<sup>ue</sup> sea la entrega exigirá el Recibo de citilo  
p<sup>a</sup> su Resguardo. Comis<sup>a</sup> de guerra y uaxina  
y Junio 10 de 1789.

Josef Escobar

Recivi del Guarda Almacenes desta plaza D<sup>o</sup> Josef Le-  
andro de la sendea, ochocientas diez y seis y media libras de  
hierro Planchuela, para principiar a construir sobre  
muñoneras, y rotabrazas para la avilitacion de catorce  
cuzañas de á cuatro de montaña q<sup>ue</sup> por orden superior se man-  
dan aprontar, Callao 12 de Junio de 1789

Josef Escobar

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao de  
Don Leandro de la Coudesa, entregará de los  
de maximado su cargo, y en virtud de Sup. or<sup>n</sup>.  
de S. E. de 25. del pres. mes, á D. Juan Cruz  
de Guanaes, ó al cuacero de su oficio nomb.  
D. Pablo, D. Diego de la Oliva, las comunicaciones,  
y demas utiles q. a continuacion se expresaran,  
y ha solicitado p. Armar a cargo dho. Buque.  
Son los siguientes

Ocho Cureñas del calibre de a seis.

Treinta y dos buidas para dhas.

Ciento treinta y cinco balas para del calibre de a seis.

Tres Atacadores de dho. Calibre sin fannela.

Veinte y tres dhas. con sus fannelas para  
lanadas, de dho. Calibre.

Quatro Atacadores de a dos sin fannela.

Doce Hachas sueltas.

Don Guarda Cartuchos de madera del calibre de a diez.

Veinte y seis dhas. de id. de el calibre de a seis.

Treinta y seis Palanquines compuestos cada uno  
de dos cuotones, con sus Pasas, Panchos,  
y Guarda pasos, y veta correspond.  
Cien lib. de cuerda cuacha.

Cinquenta Chucos, y sing. Sables sin Baynas.

Verificada q. sea la entrega de las referidas especies  
exigirá el recibo de estilo p. su Reg. Comis. de gova.  
y Jun. 27. del 1789.

Fago  


El Sr. Diego de la Oliva sufre de el Sr. D. Pablo  
 Armado a Corzo en virtud de sup.ª orden. Hevi de D.  
 Josef Leandro de la Condesa. Guarda Almaz. Gral de la  
 Plaza de el Callao las municione y demas utiles que  
 a continuacion se expresan y por los q.

Ocho Cureñas de el Calibre de

a seis.

Treinta y dos Ruedas para dha.

Ciento treinta y siete Balas

Bajas de el Calibre de a seis.

Tres Alacadores de dho Calibre sin

Reminela.

Veinte y tres dhas con sus Remi

nela para Llanada, de dho Calibre.

Quatro Alacadores de a tres y sin

Reminela.

Doce Martas sueltas.

Dos Guarda Cartuchos de madera

de el Calibre de a diez.

Veinte y seis dros de Demre el  
Calibre de a veiv. . . . .  
Treinta y seis Palanquines con  
puestos Cada uno, de dos vuoto  
res, con sus Pajas, Panchos, y  
Guarda Ceros y Veta con res  
pondiente . . .

Cien libras de Cuerda viecha . . .

Cinquenta Chusos, y . . . . .

Cinquenta Cable sin Bayna  
Allao y Quatro de Julio de mil setecientos Ochenta  
y nueve años. Diego de Oliva. D.

mas he recibido para la dha Expedicion  
lo siguiente

dos Emerides

dieci piratas.

quarenta y dos libras de oro y m. de Brasil

seis tallones de oro con 12 varas de Alas y

Julio de 1789. Por el Sr. D. Juan de Dios  
del Navio

Juan de Dios del Navio  
Nota

Aunque aparecen treinta y seis Palan  
quines en data, esta solo debe entender  
se de veinte y ocho q. tenia de cargo;  
y para los ocho restantes entregue

las Especies siguientes, que es la data que  
 se ellas resulta; a saber -

Dier y seis cuotones a 6. pulg.

Dier y seis Ganchoy -

Dier y seis Guarda-cavoj -

Dier y seis Garas a veta

■ Noventa y seis brazas a veta a 2 pulg. p. a 106  
 ocho Palanquines, con peso de ciento treinta  
 y ocho libras, incluso el peso a las garas -

Jñ Cendexa

Enr Comisario de Su

IRVASE vs.<sup>a</sup> mandar q. el Guarda Almar

José Leandro re la fondaja entregue al patron re el Sancho de el RCV Bartolome Ramirez los efectos q. a continua cion se expresan y son necesarios para servicio re dho buque en la forma siguiente.

Veinte y quatro <sup>re das pulg</sup> cañas de calabrote  
Exchudo para de senas re fontador  
con peso de siete qq. cing. <sup>tan.</sup>  
Cin quenta libras re varben al qui  
trinado p. barvelas re las dozas  
re las Planchas.

Diez varas re aliento re sin para  
componer el Fic.

Dos Alfes re Relingas.

Una libra re Ho re corca velas

Un qq. de veta re tae (oigo) re qua  
tro pulgadas.

Cinquenta lib. re Ho re dos y tres quartas d.

Veinte y cinco dhas reervo Colado. y

Ocho dhas re velas reervo p. la Diana  
Callao y Julio 8 de 1782 año

Entreguere.

Fagla

Miuel Costumana

Recivi del Guarda Almar J. José Leandro re la

Conde de los Oteros y Espinosa (el S. Inq. D. Miguel)  
trinitaria en el pedim.º de la Antezade. Callao y Julio 9.  
de 1789 años. Por el Patron Bartolome Ramirez por

no sabe firmar Bartolome Montañez





Enr Comiz. e Guerra minor e R. Gar.<sup>da</sup>

Dirase v.s. mandas q<sup>e</sup> el Guanda Ultimo e. Long  
Leandro se la fondea. entregue al Patron del Sancho del  
R.C. Bartolome Ramirez los efectos q<sup>e</sup> a continuac.<sup>n</sup>  
se ecriban y son necesarios para servicio de dho San  
que en la forma siguiente

Tres qq. treinta y una libras de  
Vela de quatro pulo utiquitanada  
Dose. para de Guindazga de  
Ocho pulgadas con pero de Orienta  
y una libras p.<sup>a</sup> Un Oringue...  
Dos motong de diez pulgadas...  
Un quadrantal de dos ocos de Rem  
Un Sancho...  
Diez libras de Vela de levo para  
la Siavia...

Callao y vto. 1.<sup>o</sup> de 1789 años

Entreguese =



Miguel Caimiana  
[Signature]

Recibo de Guanda Ultimo e. Long Corda los efectos q<sup>e</sup> ecriba  
el Patron Ing.<sup>o</sup> J. Caimiana en el pedim<sup>to</sup> de dho  
Callao y vto. 1.<sup>o</sup> de 1789 años. Por el Patron Bartolome Ramirez por no  
saber firmeza firme Bartolome Montaner

Enõx Comiz<sup>o</sup> re Peta y maxima.

Se iriase W.<sup>a</sup> mandax q.<sup>e</sup> el Puanda  
Ultimaz<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Josef Leandro re la fendeja  
Entregue al mto Salvador re Leon una  
Plancha re Cobre baxido q.<sup>e</sup> se necessita  
para componer un Caldero para  
q.<sup>e</sup> se corine a los Pecos q.<sup>e</sup> travasan  
en la Vlla re P. de Ariz. Casero  
y 14<sup>to</sup> 13 re 1782 año.

Entresanez  
7



Michael Strimianay

Recivi del Puanda ultima<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Josef Leandro  
re la fendeja Veinte libras re Cobre batido  
en Plancha p.<sup>a</sup> los fines q.<sup>e</sup> expresa en  
pedim.<sup>to</sup> de arriba Casero y 14<sup>to</sup> 13 re 1782.

20 H. re cobre batido  
en Plancha

Salvador de Leon



El Guarda Almar de la Plaza de San Juan  
D<sup>o</sup> Josef Leonardo de La Cendeja, entregará  
de los de maxima de su cargo, al Cabo de  
Presa Lorenzo Rondon, una arroba de  
sebo colado, para dar a las ruedas  
de los carros que sirven para conducir  
la Aguada y la Limpieza de la Plaza,  
y verificada la entrega, exigirá el  
recibo de estilo p.<sup>a</sup> en un resguardo  
Comisaria de Guerra y Marina y Ag.<sup>to</sup>  
26 de 1789.



Recivi del Guarda Almar D<sup>o</sup> Josef Leonardo de  
la Cendeja Una arroba de sebo colado para  
q.<sup>e</sup> sirva de dar a las ruedas de los carros de  
Aguada y limpieza de esta Plaza de San Juan y  
Agosto 27 de 1789 años

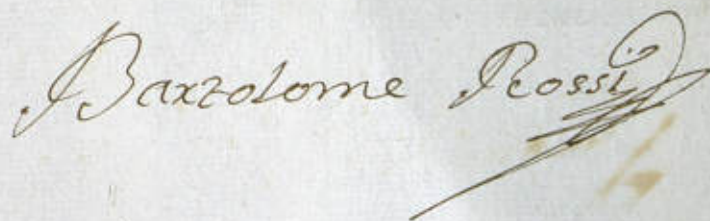
Son 25, lb de sebo colado

Lorenzo Rondon

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao  
D. Josef Leandro de la Senda, entregará  
de lo de Marina de su cargo, al Comiente  
de Artillería, y Director de su Maestranza  
D.<sup>n</sup> Bartolome Rossi; Mil, quatrocientas  
setenta y seis Libras de fierro Planchuela  
p.<sup>a</sup> construir los Herrerías que sean necesario  
p.<sup>a</sup> 20. Cuchinas de a 4. de Montaña: y  
verificada que sea la entrega, exigirá el  
recibo de estilo p.<sup>a</sup> su resguardo Comi.  
de gr<sup>a</sup> y Marina 3. de Sep.<sup>r</sup> de 1789.

Fago  


Recivi del Guarda Almacén de esta Plaza D.<sup>n</sup> Josef  
Leandro de la Senda, Mil quatrocientas setenta y seis li-  
bras de fierro Planchuela, para seguir construyendo sota-  
bragas, sobremuñoneras, y holandizas de veinte cuchina  
de a quatro de montaña Callao 4 de Septiembre de 1789

Bartolome Rossi  


El Guarda Almacén de la Plaza  
del Callao D. Jph. Leandro de la  
Cendessa, entregará de los de cuarina  
de su cargo, y en virtud de un Sup.  
Dto. de su E. de 25. del corr. al  
Mayordomo Syndico de Propios de esta  
Cind. los quatro Cañon. de fierro  
inutiles que quedan de los veinte q.  
deso la Frag. del R. E. S. Maria  
la cabeza, p. los fines q. en dha. sup.  
resol. se indican; y verificada que  
sea la entrega exigirá el recibo de  
utilo para su resguardo. Comis. de  
grna. y cuarina Ab. 28 de 1789.

*Figura*  


Recivi del Guarda Almacén D. Jph. Leandro de  
la Cendessa los quatro Cañones de fierro q. a p.resa  
el orden q. antecede. Lima y Sep. 30 de 1789.

Manuel Zañate

Son 4. Cañones respaño  
del Calib. de 12 #

En<sup>te</sup> Comis<sup>o</sup> de Guayaquil y de A. Guayaquil

Se iruase v.s. mandaa q<sup>e</sup> el Guanda vltmar D<sup>o</sup> Josef  
Leandro vela sendeja entregue al vltmo Doncelero Josef  
Bastante

Diez y ocho Tablas se vltmar q<sup>e</sup>  
se necesitan p.<sup>a</sup> componer tre  
inta y seis barriles se lo q<sup>e</sup>  
sirven en la Aguada de la  
Ysla de S.<sup>a</sup> Lorenzo.

(Alas y Oct.<sup>a</sup> 1<sup>a</sup> de 1789)

Entregued.

Fagles



2

Don Miguel Estamiana  
Ch

Recien el Guanda vltmar D<sup>o</sup> Josef Leandro  
vela sendeja los diez y ocho tablas q<sup>e</sup> cupiera  
el S. Ing.<sup>o</sup> D<sup>o</sup> vltmo Estamiana en el pedim<sup>to</sup>  
q<sup>e</sup> antecede. (Alas y Oct.<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> de 1789.)

Son 18 tablas vltmar

Josef Bastante

El Guarda Almacén de la Plaza  
del Callao D. Josef Leandro de la Cendesa,  
entregará de los de curatima de su cargo, y  
en virtud de sup.<sup>or</sup> decreto de S. E. de 12 del  
corriente al enayordomo Sindico de Propio  
de esta Ciudad quatro Cañones de fierro  
inutiles del calibre de a doce para el  
adorno de la Silla de la Plaza m.<sup>r</sup>; y veri-  
ficada que sea la entrega, exigirá el  
recibo de estilo para su resguardo. Com.  
de grra. y curatima 18 de Ag. del 1782.



2

Recivi del Guarda Almacén D. Josef Lean-  
dro de la Cendesa los quatro Cañones que  
expresa el orden q.<sup>o</sup> antezede Cauao y  
Oct.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> de 1782.

Son 4 Cañones ref.<sup>o</sup>  
del Calibre de a 12<sup>ta</sup>

Mariano Zarate



Enon Comis.<sup>o</sup> de g<sup>ra</sup>ia uirtu<sup>o</sup> de R<sup>da</sup> Mar.

Sirvase vs. mandar q<sup>e</sup> el Guarda Almaz<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Josef Leand<sup>o</sup> de la C<sup>o</sup>ndexa entregue a D<sup>o</sup> Juan Sobayre la Jarcia y Alquitran q<sup>e</sup> a continuacion se expresa, y se necesita p<sup>a</sup> costair Un Collabrote de Ocho pulgada<sup>s</sup> de grueso, y Ocho dho<sup>s</sup> de siete pulgada<sup>s</sup>, para servicio del Sanchez del R<sup>o</sup> C<sup>o</sup>.

|                                                                 |                                       |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Seis piezas de beta Alquitranada                                | Nota                                  |
| de quatro pulg <sup>o</sup> de grueso con peso                  | Los ocho q <sup>q</sup> de            |
| ve veinte y quatro q <sup>q</sup> siete libras...               | Leña p <sup>a</sup> de las            |
| Quatro piezas de beta en blanco de                              | Co <sup>o</sup> sig <sup>o</sup> ter. |
| quatro pulg <sup>o</sup> con peso de ocho q <sup>q</sup>        | Una Sclera                            |
| Tres dhas de hem de tre <sup>s</sup> pulg <sup>o</sup> con      | 16. Quaderm <sup>o</sup>              |
| peso de quatro q <sup>q</sup> setenta y cin                     | 6. Lomas                              |
| co libras...                                                    | 2. Scleros                            |
| Doce Capachos de Alquitran con                                  | 44. Cepexuel                          |
| peso de trece q <sup>q</sup> ochenta y siete lb <sup>o</sup>    | 1. Carretel                           |
| Ocho q <sup>q</sup> de Leña p <sup>a</sup> comisar el Alquitran | 6. Carirones                          |
| Callao y C <sup>o</sup> 19. de 1782 ang <sup>o</sup>            | 31. Carinas                           |
| Entreguese.                                                     | 155. hasta d <sup>o</sup> la di       |
|                                                                 | Anta 3.                               |
|                                                                 | 1. hasta de Danti                     |
|                                                                 | 3. Bancos                             |
|                                                                 | 2. hasta d <sup>o</sup> barras        |
|                                                                 | 1. hasta d <sup>o</sup> la di         |
|                                                                 | 26. Alitones                          |

Recivi del Guarda Almaz<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Josef Leand<sup>o</sup> de la C<sup>o</sup>ndexa la Jarcia y Alquitran q<sup>e</sup> expresa el V<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Miguel Estimiano en el pedim<sup>to</sup> de arriba suyo y Oct. 20 de 1782 Juan Sobayre

Plaza.

Enr. Comiz<sup>o</sup> de guarda vltima del R. H. H.

N.º 97

59

PLAZA V.S. mandar q<sup>e</sup> el Guarda vltima J<sup>n</sup>. Jose Leandro de la senda entregue al recio mayor de Calafate Antonio Gonzalez

Veinte varas de Tabla de Pino p<sup>a</sup>. Del Ramo  
los Numbos q<sup>e</sup> se han de coger al  
Lanchon del R. H. H.

Callao y Oct.<sup>a</sup> 20<sup>a</sup> de 1789 año.

Entreguese:

Fado

Miguel Caximiano

Recivi del Guarda vltima J<sup>n</sup>. Jose Leandro de la senda las  
veinte varas de Tabla de Pino q<sup>e</sup> expresa el pedim.<sup>o</sup> q<sup>e</sup> anezide  
Callao y Oct.<sup>a</sup> 21 de 1789 año.

J

Antonio Gonzalez

Con Comiz<sup>o</sup> de gaza ruinas de R. M. M.

Irrese, vs. mandado el quaxa ultimo d. Josef Leandro de la fenda entresue al patron del Sancho del R. C. D. Bartolome Camiz<sup>o</sup> los efectos f. a continuacion se ebran y son neceja rios para ejercicio de dho. Buque en la forma sigte

Ciento quarenta y nueve varas de  
Lorreta p. cartuxa un l. oc.

Una pieza de lila para D. con 3 R.

Ciete libras de lila de cora. velas p. lila

Quatro y medio quintales de beta de  
quintada de lag pulgada para  
Copia

Trenta varas de Calabrote de diez  
pulgada de grueso Excluido pa

ra defensas del costado con per

de cinco qq. de setenta y siete lb.

Quatro qq. de faxia morada para  
recollar.

Un Calabrote de ocho pulg. de grueso

so y ciento veinte varas de largo con 12 qq. 50 lb.

Un Calabrote de ciete y media

pulgada de lila con lila con 12 qq. 50 lb.

Quatro qq. de beta excluida de

tres pulgada para forrar los

Calabrotes.

Setenta varas de lila excluida

para lila

Veinte varas de donna vieja para  
forrar el Salomayor. ....  
Treinta y cinco libras de sebo cola  
do para darle al palo y a la lan  
cheta .....  
Tres quadernales de once pulg.<sup>as</sup> re  
dos q/os para los Almarite. ....  
Un quadernal Hem re seis pulg.  
para la cargadera del Soc. ....  
Un sacom re cinco pulgadas  
para el Almarite. ....  
Uno dho re once pulgadas con  
gaza pancho y guarda caso  
para el sacom. ....

Callao y Oct.<sup>o</sup> 30 del 1782 año.

Entreguese:

Fagles  


Miguel Estrimiana  


Recivi el Guarda Almar D. Josef Leandro re la  
Cédula los efectos q' expone al S. Sup. D. Miguel  
Estrimiana en el pedimento que antecede  
Callao y Nov.<sup>o</sup> 3 del 1782 año.

A Ruego del Patron Bartolome Ramirez por no  
saber firmar firme. Bartolome Montaner



Enor (emiza.º de Súa y uaxina

Sease v.s. mandar q. el guarda Almacén D.º Josef Leandro re  
la sendosa entregue al maestro Josef Ramirez.

Seenta y ocho libras. e quindaga  
de seis pulgadas para nuevo el  
uastinete.

Seinta y cinco libras de meollar p.º  
forrar dho nuevo.

Seze vaxas de Soma vieja p.º. Demor

Seze libras de ~~sebo~~ colado para  
dar alas capex y rondangas del  
uastinete. y

Seicienta y cinquenta libras de  
veta en Blanco de una y media  
pulgadas para Amaza y la

Citrada y Andamios del uastinete  
Callao y Nov.º 3, el 1789 años.

Entreguse

Miguel Estremitana

Recivi del guarda Almacén D.º Josef Leandro vela sendosa  
los efectos q. expresa el v.º Ing.º D.º Miguel Estremitana en  
el pedim.º q. antezede Callao y Nov.º 3, el 1789 años

Jose Ramirez

Enõx Comiz<sup>o</sup> de S<sup>ra</sup> y Guarina

Se irvase vs. mandaa q<sup>e</sup> el Guada Almar. D<sup>no</sup> Josef  
Leandro se la senda entregue al m<sup>o</sup> Foneleao Josef tan  
tante

Ciento Diez Tablas de Alcare  
q<sup>e</sup> se necesitan para la construc  
cion de Treinta Barriles de  
Carga q<sup>e</sup> han de servir en la  
Aguada q<sup>e</sup> se hace para la  
gente q<sup>e</sup> se halla en la Isla de  
San Lorenzo.

Callao y Nov<sup>re</sup> 3 de 1789 años  
Entreguese.

Fagles

Miguel Altamirano

Recivi el Guada Almar D<sup>no</sup> Josef Leandro se  
la senda las ciento diez tablas de Alcare q<sup>e</sup>  
expresa el Senõx Ing<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Miguel Altamirano en  
el pedim<sup>to</sup> q<sup>e</sup> antese de. Callao y Nov<sup>re</sup> 4 de 1789

Son 110, tablas de Alcare

Josef Barramiz

Ena Comiz? re Pua iuimio de R. Mar.

Dirvase v.s. mandaa q<sup>e</sup> el Suada Almaz D. Josef Leandro re la sendesa entregue al patron del Lanchon del R.C.Y. Bartolome Ramirez tres piezas re vela re tres pulg<sup>as</sup> alquitranada; y tres Hem de quatas pulg<sup>as</sup> q<sup>e</sup> son necesarias para q<sup>e</sup> el expresado Patron tenga con q<sup>e</sup> reponer una copia q<sup>e</sup> le ha faltado por haverse cortado en dos parte; y para q<sup>e</sup> en caso q<sup>e</sup> otra vez le suceda tenga abondo con q<sup>e</sup> auxiliarse prontamente. (Callao y Nov. 24 de 1782 años)

Entregue

Faglar

7

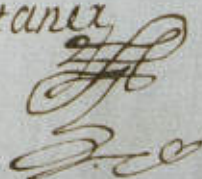
Miguel Caimiana

Recivi del Suada Almaz D. Josef Leandro re la sendesa las seis piezas re sancia alquitranada q<sup>e</sup> expone el Sr. Ing<sup>o</sup> D. Mig<sup>o</sup> Caimiana en el Pedim<sup>to</sup> que antecede; y toda con peso re diez y nueve y veinte y ocho libras. (Callao y Nov. 24 de 1782 años)

Son 6 piezas re sancia  
con 18 qq. 28 libras 5

A ruego del Patron Bartolome Ramirez  
por no saber firmar firme Yo

Bartolome Montaner



64

— 7 —

D<sup>no</sup> Miguel Estrimianar Subt.<sup>e</sup> de Inf.<sup>a</sup> e Inp.<sup>o</sup> Vol.<sup>o</sup> y En-  
cargado del Detalle de las d<sup>as</sup>. Obras de Fortificaz.<sup>n</sup> del Callao. 8<sup>a</sup>.

Certifico q.<sup>e</sup> al Patron del Lan-  
chon de S.<sup>ta</sup> M. Bartolome Ramirez le ha fal-  
tado la N<sup>va</sup> copia de d<sup>ta</sup>. Lanchon q.<sup>e</sup> tiene  
su Cargo habiendole costado en la noche del  
dia Veinte, y tres del presente Mes por el much-  
Vinto, y marejada q.<sup>e</sup> se levanto en d<sup>ta</sup>. noche  
por lo q.<sup>e</sup> le entregaron sus p<sup>as</sup> de Tercia  
q.<sup>e</sup> cobra el Pedim.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> le hizo el dia Veinte  
y quatro, y las tres de ellas van empleado en  
la Nueva copia quedando con fondo las  
otras tres p.<sup>a</sup> lo q.<sup>e</sup> le pueda ocurrir en caso  
semejante y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> al legornado Patron no le re-  
sulte cargo a la enunciada copia q.<sup>e</sup> le falta  
por la presente, y la firmo en esta Plaza del  
Callao en 28. de Nov.<sup>e</sup> de 1789.

Miguel Estrimianar

Enos Comiz? se quise unirlo de R. Ma<sup>da</sup>.

Private V<sup>o</sup> mandas q<sup>e</sup> el Guarda Altmar S<sup>r</sup> J<sup>o</sup>sef Leandro  
dio re la sendexa entregue al Capitan re Paeos Lorenzo  
Rendon.

Dos libras se sera para q<sup>e</sup> se diga  
vuelta ala gente q<sup>e</sup> se halla en  
la Isla re S<sup>r</sup> Lorenzo.

(Callao y Diz. 1.<sup>o</sup> re 1789.

Entreguese.

Jade

Miguel Caramiana

Recibi re el Guarda Altmar S<sup>r</sup> J<sup>o</sup>sef Leandro re  
la sendexa las dos libras re Vela re sera q<sup>e</sup>  
expresa el S<sup>r</sup> Inf<sup>o</sup> J<sup>o</sup>sef Caramiana en el  
pedimento q<sup>e</sup> antezede. Callao y Diz. 2.<sup>o</sup>  
re 1789 años

Son 2<sup>as</sup> libras re Vela re sera

Lorenzo Rendon

Enñ. Comiz.<sup>o</sup> de Peña Vieja vell. <sup>do</sup> Hae

Señalase V.S. mandar q. el Guarda Almac. D. Josef Leandro de la Cendeja entregue de los de marina al Patron de el Sanchoa el A.C. Bartolome Ramirez los efectos q. a continuacion se expresan y son necesarios para servicio de dho Buque en la forma siguiente.

Ocho Remos para la Lancheta.

Treinta y cinco libras de leño colado

para darle al palo, y Lanchetas

Dos libras de Copeaole para cha

var el forro de las cordas....

Dos Brascas de fundadura de

seis pulg. con peso de sesenta

y dos y media libras; para

Oringues. ....

Dos varas de Lanchilla colorada

p.<sup>a</sup> Simpolon. ....

Un Cuadernal de dos ojos y de

nueve pulgadas. ....

Quatro Aujas de Copealomas. y

Una dña de Pelinyaa. ....

(Callao y Dic.<sup>o</sup> 10, de 1789. ant.)

Entreguese -

Miguel Cotumarez

Recivi del Juanda Almar D. Josef Leonardo de  
la sendosa los efeto q<sup>e</sup> el p<sup>re</sup>va el S<sup>or</sup> D<sup>n</sup>  
genico D<sup>n</sup> Juang. Claimiana en el  
pedimento q<sup>e</sup> antezede ala Buena  
Callao y Diz<sup>re</sup> 10<sup>o</sup> de 1789. año.

A luego del Patron Bartolome Ramirez por no  
saber el firmar Bartolome Montaner

  
B<sup>n</sup>

El Guandá Almar de la Plaza del Callao D.<sup>no</sup>  
 Josef Leandro de La Cendesa, entregará delos de marina  
 de su cargo, a D.<sup>no</sup> Fernando de La Fuente, Maestre del  
 Navio <sup>n</sup> Miguel, y en virtud de Decreto del Ex<sup>mo</sup>  
 S.<sup>ra</sup> Virrey de 19. del cor<sup>te</sup>; Una Ancla de quarenta,  
 a quarenta y cinco quintales, para la seguridad de  
 dho Buque en el viaje que está proximo à emprender  
 a Valdivia; Y verificada que sea la entrega de ella,  
 exigirá la continuacion el recibo de estilo para su  
 resguardo, expresando en él la obligacion a que  
 se halla constituido de devolverla en P.<sup>ta</sup> Almar  
 a su regreso a este Puerto, y en el mismo estado en  
 que la recibe. Comisaria de gr<sup>a</sup> y Marina 21. de  
 Diciembre de 1789.

*Fuente*  


Recibi del Guandá Almar D.<sup>no</sup> Josef Leandro  
 de la Cendesa en virtud del ~~viden~~ q<sup>l</sup> antez de  
 Una Ancla con peso de Quarenta y un quin  
 tales, quarenta y ~~dos~~ libra. la misma  
 q<sup>l</sup> me obligo de bolver sin deterioro alguno  
 Caño y Día. 23. de 1789 año

Una Ancla, con peso de 1199  
 y 22 libras

Fernando de la Fuente  
